



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 OCT. 2008

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

ANTONIO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### Nº 312 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 20 OCT. 2008  
VISTOS:

El Informe N° 1296-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de Octubre de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 1716-2008/GRC-GRDS de fecha 13 de octubre de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 865-2008-GRC/GA-OL de fecha 10 de octubre de 2008 emitido por la Oficina de Logística; El Informe N° 1188-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Setiembre de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 046-2008-GRC/GRRPPAT-OP de fecha 18 de setiembre de 2008, emitido por el Especialista en Inversiones; el Memorandum N° 1583-2008/GRC-GRDS de fecha 11 de setiembre 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 1128-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 03 de setiembre de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el informe N° 346-2008-GRC/GRRPPAT-OP de fecha 02 de setiembre de 2008, emitido por el Especialista en Inversiones; el Informe N° 274-2008-GRC-GRDS de fecha 19 de agosto de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 62-2008-GRC/GRDS-LRR de fecha 17 de Octubre de 2008, emitido por el Especialista en Promoción de Mypes; el Informe N° 239-2008/GRC/GRDS-VPC de fecha 17 de Octubre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social remite a la Gerencia General Regional para que autorice la ejecución de la Actividad **"ACCIONES PARA LA CREACION DE ENTORNOS FAMILIARES ACOGEDORES Y SALUDABLES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"** con un monto ascendente a **S/. 283.027.80 (Doscientos Ochenta y Tres Mil Veintisiete con 80/100 Nuevos Soles)**, con un plazo de ejecución de dos (02) meses, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, con Informe N° 346-2008-GRC/GRPPAT-OP de fecha 02 de Setiembre de 2008, emitido por el Especialista en Inversiones de la Oficina de Planificación, se concluye que la Actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2008 y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011;

Que, mediante Memorandum N° 1202-2008-GRC/GRPPAT de fecha 04 de setiembre de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 1128-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 03 de setiembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 283,030.00 (Doscientos Ochenta y tres Mil con 30/100 Nuevos Soles)** señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;





20 OCT. 2008

312

ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámites Documentales y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Memorandum N° 1247-2008-GRC/GRPPAT de fecha 19 de setiembre de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 1188-2008-GRC/ GRPPAT-OPT de la misma fecha, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la modificación presupuestal de las específicas de gasto sin variación del marco presupuestal de la actividad "**ACCIONES PARA LA CREACION DE ENTORNOS FAMILIARES ACOGEDORES Y SALUDABLES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", solicitado mediante Memorandum N° 1583-2008-GRC-GRDS de fecha 11 de setiembre de 2008 por la Gerencia Regional de Desarrollo Social ;

Que, con el Informe N° 865-2008-GRC/GA-OL de fecha 10 de octubre de 2008, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 337-2008-CALLAO-JVV de fecha 09 de octubre de 2008, elaborado por la Oficina de Logística, en la cual se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 238,718.18 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Dieciocho con 18/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de octubre del 2008;

Que, mediante Memorandum N° 1716-2008-GRC-GRDS de fecha 13 de octubre de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita la Asignación Exacta de la Cobertura Presupuestal de acuerdo al Valor Referencial determinado para la actividad "**ACCIONES PARA LA CREACION DE ENTORNOS FAMILIARES ACOGEDORES Y SALUDABLES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**" a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



Que, mediante Memorandum N° 1365-2008-GRC/GRPPAT de fecha 17 de octubre de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 1296-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de octubre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la asignación exacta de la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 238,720.00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, el Expediente Técnico de la actividad y las Especificaciones Técnicas se encuentran conforme a los objetivos y metas institucionales, de acuerdo al Informe N° 062-2008-GRC/GRDS-LRR de fecha 17 de Octubre de 2008, elaborado por el Especialista en Promoción de MYPES; cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con la cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y dicho Presupuesto Analítico es concordante con el Informe N° 865-2008-GRC/GA-OL de fecha 10 de Octubre de 2008, emitido por la Oficina de Logística;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF, 125-2006-EF, 148-2006-EF y N° 028-2007-EF;





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 OCT. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### Nº 312 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Que, conforme lo establece el artículo 32º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, el funcionario competente aprueba el expediente de contratación, una vez que se cuenta con la información sobre las características técnicas, el Valor Referencial y la disponibilidad presupuestal;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación Directa se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes establecidos por la Ley Anual de Presupuesto. Asimismo continúa la norma, el proceso exige la convocatoria a por lo menos tres proveedores. La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva. El Reglamento señalará la forma de convocatoria en cada caso.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;



#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**ACCIONES PARA LA CREACION DE ENTORNOS FAMILIARES ACOGEDORES Y SALUDABLES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**" con un Presupuesto Analítico ascendente a S/. 238,718.18 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Dieciocho con 18/100 Nuevos Soles), según Anexo Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios al mes de octubre de 2008, y un plazo de ejecución de dos (02) meses, a realizarse mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR**, por las consideraciones expuestas, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Madera para vigas y viguetas para la Actividad: "**ACCIONES PARA LA CREACION DE ENTORNOS FAMILIARES ACOGEDORES Y SALUDABLES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un monto ascendente a S/. 51,200.00 (Cincuenta y Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), mediante el proceso de Adjudicación Directa Selectiva, según detalle de Anexo Nº 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.



312

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OSRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 OCT. 2008

Anexo N° 01

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

## Cuadro de Presupuesto Analítico y Cronograma de Gastos

Actividad: "Acciones para la creación de entornos familiares acogedores y saludables en la Provincia Constitucional del Callao"

Organo Funcional: Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento

## CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Periodo	Costo		Mes 1	Mes 2
					Unitario	Total		
5.3.11.22	<b>Vestuario:</b>					6,278.00	6,278.00	
	Polos con cuello redondo, según especificaciones técnicas	Unidad	160		13.50	2,160.00	2160	
	maskarilla descartable, según especificaciones técnicas	Unidad	80		1.50	120.00	120.00	
	Chaleco, tipo reportero, según especificaciones técnicas.	Unidad	6		48.00	288.00	288.00	
	Guantes, tipo cuero, según especificaciones.	Par	80		9.50	760.00	760.00	
	Casco de protección color blanco con logo, según especificaciones técnicas	Unidad	80		28.00	2240.00	2240.00	
	Casos de protección, según especificaciones técnicas.	Unidad	6		25.00	150.00	150.00	
	Cinturon de trabajo, según especificaciones técnicas	Unidad	20		28.00	560.00	560.00	
5.3.11.27	<b>Servicios No Personales</b>					74,000.00	37,000.00	37,000.00
	Coordinador de la Actividad, según terminos de referencia	Personas	1	2 meses	1,500.00	3,000.00	1500	1500
	Asistente administrativo, según terminos de referencia	Personas	1	2 meses	800.00	1,600.00	800	800
	Supervisor de campo, según terminos de referencia	Personas	8	2 meses	1,000.00	16,000.00	8000	8000
	Personal operario, según terminos de referencia	Personas	7	2 meses	600.00	8,400.00	4200	4200
	Peones participantes, según terminos de referencia	Personas	45	2 meses	500.00	45,000.00	22500	22500
5.3.11.30	<b>Bienes de Consumo</b>					79,806.10	79,806.10	-
	Wincha de 20 mt., según especificaciones	Unidad	1		49.00	49.00	49	
	Baldes x 20 lt., según especificaciones técnicas	Unidad	40		15.00	600.00	600	
	PLASTICO, según especificaciones técnicas	MI	23,987		3.30	79,157.10	79,157.10	
5.3.11.29	<b>Materiales de construcción</b>					67,175.00	33,587.50	33,587.50
	MADERA PARA VIGAS Y VIGETAS ( Madera Tornillo), SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	P2	10,000		5.12	51,200.00	25,600.00	25,600.00
	CHUPONES DE PLASTICO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad	2,000		3.00	6,000.00	3000.00	3000.00
	CLAVO PARA MADERA 1 1/2", SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Kg	1,000		7.50	7,500.00	3750.00	3750.00
	CLAVOS CON CABEZA DE 2 1/2", 3", 4", SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Kg	300		7.50	2,250.00	1125.00	1125.00
	CLAVOS DE CEMENTO, SEGÚN ESPECIFICACIONES	Unidad	500		0.30	150.00	75.00	75.00
	CORDEL, según especificaciones técnicas	ML	500		0.15	75.00	37.50	37.50
5.3.11.49	<b>Materiales de escritorio</b>					224.08	224.08	
	Papel Bond A4 - 80 Grms.	Millar	4.0		29.77	119.08	119.08	
	Archivador de cartón con Palanca, lomo ar	Unidad	12		3.20	38.40	38.40	
	Cinta adhesiva transparente de 1x72 yarda	Unidad	2		1.80	3.60	3.60	
	Engrapador tipo alicate	Unidad	2		31.50	63.00	63.00	
5.3.11.39	<b>Otros Servicios de Terceros</b>					2,300.00	1,300.00	1,000.00
	Servicio de vigilancia, según terminos de referencia	Unidad	1	2 meses	500.00	1,000.00	500.00	500.00
	Servicio de Guardia - almacén, según terminos de referencia	Unidad	1	2 meses	500.00	1,000.00	500.00	500.00
	Confecion de Cartel de obra, según terminos de referencia.	Unidad	1		300.00	300.00	300	



6.7.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos					8,935.00	8,935.00	
	Buggies, según especificaciones técnicas	Unidad	21		150.00	3,150.00	3150	
	Rastrillos de fierro con mango, según especificaciones técnicas.	Unidad	25		19.00	475.00	475	
	Lampa cuchara, según especificaciones técnicas.	Unidad	55		30.00	1,650.00	1650	
	Zapapicos, según especificaciones técnicas	Unidad	30		20.00	600.00	600	
	Barretas, según especificaciones técnicas	Unidad	5		30.00	150.00	150	
	Escalera de madera tipo tijera de 3 mts., según especificaciones técnicas.	Unidad	15		120.00	1,800.00	1800	
	Alicates, según especificaciones técnicas.	Unidad	30		20.00	600.00	600	
	Martillo, según especificaciones técnicas	Unidad	34		15.00	510.00	510	
<b>TOTALES</b>						<b>238,718.18</b>	<b>167130.68</b>	<b>71587.50</b>



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 OCT. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANEXO N° 02

20 OCT. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTIVIDAD: "ACCIONES PARA LA CREACION DE ENTORNOS  
FAMILIARES ACOGEDORES SALUDABLES EN LA PROVINCIA  
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ADQUISICION DE MADERA PARA VIGAS Y VIGUETAS:

#### 1. CANTIDAD

10,000 P2

#### 2. CARACTERISTICAS

Madera tornillo, libre de picaduras de insectos, madera seca, con diferentes cortes según detalle:

$\frac{3}{4}$  partes de la cantidad de la madera, hacer cortes para vigas de dimensiones: 2"x 4" x 10 pies de longitud.

$\frac{1}{4}$  de parte restante de la cantidad de la madera, hacer cortes para viguetas de dimensiones: 2"x 2" x 10 pies. de longitud.

#### 3. VALOR TOTAL

S/. 51,200.00 (Cincuenta y Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)  
Incluido Impuestos de Ley,  
Precio: Incluye costo de transporte y/o traslado

#### 4. LUGAR DE ENTREGA

Almacén Central del Gobierno Regional del Callao (Av. Elmer Faucett N°  
3970 – Callao)

#### 5. PLAZO DE ENTREGA

30 días calendario a la firma del Contrato.

#### 6. REPOSICION POR DEFECTO DEL PRODUCTO

Plazo de Entrega de la Reposición por parte del Proveedor: 5 días calendario.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO:  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

20 OCT. 2008

ANEXO N° 03

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTIVIDAD: "ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES ACOGEDORES SALUDABLES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ADQUISICION DE PLASTICO:

#### 1. CANTIDAD

23,987 ML.

#### 2. CARACTERISTICAS

Material polietileno, doble ancho, de un lado cerrado y abierto el otro, para uso de techos, de dimensiones: ancho 1.50 mt. cerrado (con un lado abierto de 3 mt.) y de espesor cinco milésimas de pulgada.

#### 3. VALOR TOTAL

S/. 79,157.10 (Setenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Siete con 10/100 Nuevos Soles), los precios incluyen Impuestos de Ley.

Precio: Incluye costo de transporte y/o traslado

#### 4. LUGAR DE ENTREGA

Almacén Central del Gobierno Regional del Callao (Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao)

#### 5. PLAZO DE ENTREGA

12 días calendario a la firma del Contrato.

#### 6. REPOSICION POR DEFECTO DEL PRODUCTO

Plazo de Entrega de la Reposición por parte del Proveedor: 5 días calendario.

